

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 28 de septiembre de 2016.

No.78

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1367/2016 II P.O., mediante el cual se adiciona el punto 5 al numeral II.2 de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Janos, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2016.

Pág. 5118

-0-

DECRETO No. 1394/2016 XIV P.E., mediante el cual se adiciona el punto 3.4 al numeral II.2 de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Casas Grandes, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2016.

Pág. 5119

-0-

DECRETO No. 1438/2016 XX P.E., mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, constituir un fideicomiso público, que se denominará "Fideicomiso para dar cumplimiento al convenio de fecha 26 de abril de 2016, entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Bosques de San Elías-Repechique".

Pág. 5120

-0-

DECRETO No. 1441/2016 XX P.E., mediante el cual se emite la Declaratoria de Inicio de Vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Pág. 5128

-0-

DECRETO No. 1445/2016 XX P.E., mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Validad y Tránsito para el Estado de Chihuahua.

Pág. 5130

-0-

DECRETO No. 1448/2016 XX P.E., mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 256 bis del Código Civil del Estado de Chihuahua.

Pág. 5132

-0-

DECRETO No. 1450/2016 XX P.E., mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ahumada, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2014.

Pág. 5133

-0-

DECRETO No. 1451/2016 XX P.E., mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Aldama, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2014.

Pág. 5134

-0-

SUPREMACORTE DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CASA DE LA CULTURA JURIDICA DE CHIHUAHUA

28 de Septiembre de 2016
RECIBIDO
COMPILACIÓN DE LEYES

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO N°.
1448/2016 XX P.E.**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU VIGÉSIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 256 bis del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 256 bis. ...

I. a IV. ...

...

Para los efectos de la fracción IV del presente artículo, se podrá establecer un sistema de convivencia supervisada, a través del Centro de Convivencia Familiar o cualquiera de sus unidades de apoyo, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, y su Reglamento correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA. DIP. MAYRA GUADALUPE CHÁVEZ JIMÉNEZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. PALOMA DE JESÚS AGUIRRE SERNA. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR. Rúbrica.**